



A Y U N T A M I E N T O  
DE  
31448 URRAUL-BAJO  
(Navarra)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
URRAUL BAJO DEL 28-02-2013.

**SRS. ASISTENTES:**

D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN  
D. JOSÉ IRIARTE AYERRA  
D. JESÚS ZUASTI BEORLEGUI  
D. JOSÉ IGNACIO BEOLEGUI EGEA  
D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN  
D. M<sup>a</sup> CARMEN PÉREZ CAJAL  
D.

En Urraúl Bajo a veintiocho de febrero de dos mil trece. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reunióse el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde, D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M<sup>a</sup> Bayona Sáez; siendo las 9 y media horas, hora señalada, dióse comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura. La Concejala Ana Jesús Iriarte expone que considera que no está del todo reflejado en el acta todo el tema de la obra en la carretera de Grez.

Se deja el tema sobre la mesa, para próxima sesión por no estar completa.

2º RENUNCIA DEL CONCEJAL D. JUAN LUIS PÉREZ.

Se informa de la renuncia presentada por el Concejal D. Juan Luis Pérez Villanueva a su cargo de Concejal del Ayuntamiento de Urraul Bajo.

Por el Sr. Secretario se informa del procedimiento legal a seguir.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo realizada por el Sr. Alcalde, D. Luis Castillo Santesteban:

"VISTO el escrito que suscribe D. Juan Luis Pérez Villanueva de fecha 17 de enero de 2013, Concejal que resultó elegido por la lista política de la Agrupación Electoral Independiente Urraúl Bajo, en el partido judicial de Aoiz, en las últimas elecciones municipales, en el que manifiesta su voluntad de renunciar a tal condición de miembro de esta Corporación, por los motivos que constan en dicho escrito.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Esta Alcaldía propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D. Juan Luis Pérez Villanueva.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo Agrupación Electoral Independiente Urraúl Bajo.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante a D. Jesús Eslava Iriarte, por ser el siguiente en la lista de la Agrupación Electoral Independiente Urraúl Bajo y haber manifestado su voluntad en cubrir la vacante producida, mediante escrito a este Ayuntamiento del 21 de enero de 2013."

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación de la misma, con 5 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Se incorpora a la sesión el Concejal D. José Iriarte Ayerra.

3º ALEGACIÓN JESÚS Mª RADA AZNAREZ A MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Se informa, con lectura íntegra, de la alegación presentada por D. Jesús Mª Rada Aznárez durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de la modificación presupuestaria, aprobada en Pleno del Ayuntamiento de Urraul Bajo de fecha 20 de diciembre de 2012.

Se informa de la normativa legal sobre la modificación presupuestaria y su tramitación.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo realizada por el Sr. Alcalde, D. Luis Castillo Santesteban:

"Vista la alegación presentada por D. Jesús Mª Rada Aznárez, en el periodo de exposición pública de la Modificación presupuestaria aprobada inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que:

1. Las obras a las que se refiere en su alegación, se han ejecutado dando cumplimiento a la Resolución 298/2012, de 21 de marzo, de la Directora de General de Obras Públicas.
2. El crédito de la Bolsa de Vinculación a la que pertenece la partida presupuestaria modificada, es de cuantía superior al importe del gasto.
3. Las obras han sido aprobadas en pleno del 20 de diciembre de 2012.
4. La alegación es a la modificación presupuestaria, que se ha tramitado conforme a la legislación vigente.

Propone: Acordar desestimar la alegación y por tanto aprobar definitivamente la modificación presupuestaria."

Se comenta el tema por la Corporación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los presentes, con 6 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda la aprobación de la propuesta, aprobándose desestimar la alegación presentada por D. Jesús M<sup>a</sup> Rada Aznárez y aprobar definitivamente la modificación presupuestaria aprobada inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2012 y publicar en el Boletín Oficial Navarra.

4º ESCRITO PRESIDENTE ASOCIACION LOCAL COTO CAZA NA-10555.

Se da lectura al escrito presentado por D. Ignacio Rípodas Aguerri, como presidente de la Asociación de Cazadores de Urraul Bajo, adjudicataria del coto de caza local de Urraul Bajo NA-10.555, en contra de la obligatoriedad de la contratación de guardas de caza y la posibilidad de devolver al Ayuntamiento el aprovechamiento cinegético del coto al no poder pagar al guarda.

Comentado el tema se acuerda por unanimidad solicitar la modificación de la Ley Foral de caza en el sentido de que no sea obligatoria, sino voluntaria, la contratación de guardas de caza en los cotos de caza. Igualmente se acuerda remitir este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a la asociación ADECANA.

5º INFORME COMUNALES SOLICITUD ROSALÍA URDANIZ.

Se informa del escrito de Dña. Rosalía Urdaniz Tejada, en el que expone que ha detectado error en el Registro de Rústica del Ayuntamiento de Urraul Bajo, consistente en la existencia de la parcela 74 del polígono 14, de Nardués Andurra, como Comunal. Según manifiesta, dicha parcela no existe y el terreno es propiedad de la que suscribe, conforme a la escritura de propiedad, planos y adjudicaciones de Concentración parcelaria que adjunta. Solicita la modificación del Registro de Riqueza Rústica del Ayuntamiento en el sentido indicado, incluyendo en la parcela 75 la superficie de la parcela 74.

Se informa igualmente del escrito de la Sección de Comunales, del Servicio de Infraestructuras Agrarias, del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, del Gobierno de Navarra,

de fecha 14 de febrero de 2013, recibido el 20 de febrero, referido a la solicitud de Dña. Rosalía Urdaniz, en el que "se concluye que existe error en la titularidad de la parcela 74 del polígono 14 del Catastro de Urraul Bajo". Según dicho escrito "no existe inconveniente alguno en que se proceda a la modificación catastral consistente en el cambio de titularidad de la parcela 74 del polígono 14 a favor de doña Rosalía Urdaniz Tejada".

Se informa a la Corporación de la normativa vigente sobre modificación catastral y en concreto sobre lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad aprobar, visto el informe de la Sección de Comunales, la solicitud de modificación catastral solicitada por Dña. Rosalía Urdaniz Tejada relativa a la parcela 74 de polígono 14 del Catastro de Urraul Bajo.

6º CUENTAS 2012.

Se procede a dar lectura a los diferentes documentos que constituyen el expediente de cuentas de 2012.

Se comentan diferentes aspectos de las cuentas.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, votando afirmativamente 6 Corporativos (Jesús Zuasti, José Ignacio Beorlegui, Carmen Pérez, Ana Jesús Iriarte, José Iriarte y el Alcalde Luis Castillo Santesteban), no produciéndose ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Por lo cual, visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2012. Vistos los documentos técnicos que lo integran y los informes técnicos pertinentes; seguidos los trámites establecidos en la Ley Foral 2/1995 y demás legislación vigente, se acuerda por 6 votos a favor, que representa la mayoría legalmente exigida, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2012.

El Concejal José Iriarte expone que le parece que los gastos de Catastro y de Asesoramiento

urbanístico son excesivos y se debe de tener en cuenta para el futuro.

#### 7º PRESUPUESTO 2013.

Se da lectura a las diferentes partidas que constituyen el Proyecto de Presupuesto para el año 2013 presentado a los Corporativos.

Visto el expediente de Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2013. Vistos los documentos técnicos que lo integran, los informes técnicos pertinentes y las bases de ejecución; seguido el procedimiento legalmente establecido para su aprobación; se acuerda, por 5 votos a favor (D. José Ignacio Beorlegui, Dña. Carmen Pérez, Dña. Ana Jesús Iriarte, D. José Iriarte y D. Luis Castillo Santesban) y una abstención (D. Jesús Zuasti), aprobar definitivamente el Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución. El presupuesto aprobado asciende tanto en gastos como en ingresos a 309.091,00 euros.

El Concejal Jesús Zuasti expone que se ha abstenido porque en las cantidades presupuestadas para asesoramiento jurídico y para Informes y proyectos técnicos no se ha tenido en cuenta suficientemente los posibles gastos en el caso de seguir adelante con la reclamación de los daños ocasionados por la Autovía A-21

Se aprueba por unanimidad la Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2013.

#### 8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal Jesús Zuasti expone que le parece que por parte del Ayuntamiento no existe interés en seguir adelante con el tema de la Autovía. Que se encargó el estudio a unos Ingenieros hace mucho tiempo y todavía no hay nada. Que el Ayuntamiento diga claramente que va a hacer.

El Sr. Alcalde le responde que los Ingenieros están pendientes de terminar la visita a la zona, que no se pudo acabar la vez anterior. Han propuesto varios días, pero que por diversos motivos no se ha podido hacer.

El Concejal José Ignacio Beorlegui pide que se haga de una vez el informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de lo que como Secretario doy fe.